



MAT.: Autoriza Cometido funcionario a funcionarios que se indican.

ALGARROBO, 03.12.2013.

DECRETO N° 3.856

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial el artículo 72, Párrafo 3° De las Destinaciones, Comisiones de Servicio y Cometidos Funcionarios, Título III;
 1. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
 2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
 3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012 Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos Ilustre Municipalidad de Algarrobo año 2013.
5. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal sesión Ordinaria N°35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
6. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto Salud año 2013.
7. Convenio Programa de Capacitación Funcionaria para la Atención Primaria Municipalizada 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio.
8. D.A. N° 3.350 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 133 de fecha 26.11.2012 por H. concejo Municipal Sesión ordinaria N° 35 de 26.11.2012, Aprueba Plan de capacitación año 2013.
9. Programa de capacitación del curso denominado: manejo de residuos Clínicos – Hospitalarios, a cargo de la institución denominada, Instituto de Protección Radiológica.
10. Solicitud de capacitación presentada por profesionales y autorizada por Director Departamento Salud.

CONSIDERANDO

Proporcionar al personal de salud los conocimientos necesarios sobre el manejo de residuos de establecimientos de atención lo que permitirá trabajar y velar por un ambiente saludable, preocupándonos por la comunidad y medio ambiente, como también la salud de los trabajadores involucrados, en donde se establecerán procedimiento de manejo, acorde a la normativa, planes de contingencia en caso de derrame de algún residuo considerado peligroso, junto con establecer responsabilidades y control en todas las etapas que involucra la gestión de residuos que van desde la generación en éstos hasta su disposición final.

DECRETO

- I. Autoriza Cometido funcionario a funcionarias a continuación se indican con el fin de participar en la capacitación denomina "Curso de manejo de Residuos Clínicos – Hospitalarios", a realizarse en Comandante Whiteside N° 4903, Of. 511, San Miguel, Santiago, los días 09 y 10 de diciembre de 2013, desde las 09:00 a 18:00 horas.

Nombre Funcionario	Profesión	Categoría	Nivel
Lorena Barría González	Enfermera	C	14
Cristina Silva Romero	Auxiliar Paramédico	D	9

- II. Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.11.002, denominado "Cursos de Capacitación año 2013", del clasificador presupuestario de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

OCF/PMM/PMP/MRT/MRA/pmt

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Interesado
- Archivo

(1)
(1)
(2)



CONTROL INTERNO

RECEPCION

DOCUMENTO N°

FECHA 02 ENE 2014

SALIDA

DOCUMENTO N°

FECHA 06 ENE 2014

NOMBRE